

Derecho constitucional e instituciones del Estado

Grado en Comunicación Estratégica, Protocolo y Organización de Eventos 2026-27

UNIVERSIDAD NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Derecho constitucional e instituciones del Estado

Titulación: Grado en Comunicación Estratégica, Protocolo y Organización de Eventos

Carácter: Básica

Idioma: Español

Modalidad: Presencial / Virtual

Créditos: 6 ECTS

Curso: 2026-27

Semestre: 1º

Profesores/Equipo Docente: Dª. Teresa Martínez Díaz

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Recordar los conceptos básicos de la empresa y el ordenamiento jurídico que rige el ámbito constitucional e institucional en entornos nacionales e internaciones.
- Manejar los aspectos jurídicos de las instituciones en la realidad política y social que intervienen en los procesos de protocolo y comunicación institucional.
- Realizar adecuadamente proyectos profesionales y académicos que se aplican en los sectores de la comunicación, el marketing y el protocolo en sus diferentes disciplinas.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno

2.2. Descripción de los contenidos

Fundamentos de la principal norma jurídica de nuestro ordenamiento jurídico, la Constitución y estudio del sistema político español, autonómico, local y de la Unión Europea. Conocimiento y comprensión de los aspectos jurídicos y de las instituciones políticas en la realidad política y social del Estado español y aplicación a los discursos y mensajes en el entorno de la comunicación estratégica.

2.3. Contenido detallado

Tabla donde se detalla el contenido de la materia, las actividades dirigidas, prácticas, proyectos, memoria u otras prácticas a desarrollar tanto en las sesiones con profesor como aquellas a realizar por el alumno en su tiempo de trabajo fuera de horario docente.

PARTE I. Introducción al Derecho Constitucional. La Constitución de 1978 y su estructura.

Tema 1. Derecho público y Derecho privado. El Derecho Constitucional como disciplina jurídica. Concepto de Constitución. La Constitución democrática como norma suprema y las fuentes del ordenamiento jurídico.

Tema 2. El Derecho Constitucional español vigente. La Constitución de 1978. Contenido, estructura y caracteres principales. El Preámbulo de la Constitución de 1978: significado, alcance y contenido. El Título preliminar.

Tema 3. Los derechos fundamentales en la Constitución. Garantías y protección de los derechos. Garantías normativas y jurisdiccionales. Garantías institucionales: el Defensor del Pueblo. La suspensión de los derechos.

Tema 4. La organización territorial del Estado: el Estado autonómico.

Tema 5. La reforma constitucional.

PARTE II. Instituciones del Estado.

Tema 6. La Corona. La Monarquía Parlamentaria. Las funciones del Rey. La sucesión en el trono de España.

Tema 7. Las Cortes Generales. Naturaleza y caracteres. Bicameralismo en la Constitución. Composición de las Cámaras. Estatuto jurídico de los Diputados y Senadores. Organización interna de las Cortes. Funciones: especial referencia a la función legislativa y a la función de control de las decisiones políticas del Gobierno. Las fuerzas políticas.

Tema 8. El Gobierno y la Administración. Configuración constitucional del Gobierno. El Presidente del Gobierno. Estructura del Gobierno. Funciones. Cese del Gobierno: el Gobierno en funciones.

Tema 9. El Poder Judicial. Principios de la potestad jurisdiccional. Funciones. Estatuto de los jueces. El principio de independencia y responsabilidad. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal.

Tema 10. El Tribunal Constitucional. Composición y competencias.

2.4. Actividades Dirigidas

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares.

AD1: Los alumnos presentarán por grupos una proposición de ley con su correspondiente exposición de motivos y un breve articulado. La defenderán ante el resto de sus compañeros y finalmente se votará la mejor propuesta por el conjunto de la clase.

AD2: Los alumnos realizarán, por grupos, un trabajo y exposición sobre una actividad desarrollada por alguna de las instituciones del Estado: constitución de las Cortes Generales, sesión de investidura del Presidente del Gobierno, sesión solemne de apertura de la legislatura, acto de apertura del año judicial, etc. Tendrán que explicar en qué consiste, cuál es la finalidad y su base jurídica.

3 ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

3.1 Materia con carácter presencial

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Horas totales	(% presencialidad) Horas presenciales (8-12)
AF1 Clases de teoría y práctica	45	45 (100%)
AF2 Trabajo personal del alumno	90	0 (0%)
AF3 Tutorías	7,5	7,5 (100%)
AF4 Evaluación	7,5	7,5 (100%)
Total	**150**	**60**

3.2 Materia con carácter virtual

MATERIA CON CARÁCTER VIRTUAL	ACTIVIDADES FORMATIVAS	¿Es síncrona?	Horas totales	Horas de interactividad síncrona
	AF1 Clases de teoría y práctica	Sí	45	9 (20%)
	AF2 Trabajo personal del alumno	No	90	0 (0%)
	AF3 Tutorías	Sí	7,5	4,5(60%)
	AF4 Evaluación	Sí	7,5	1,5 (20%)
	Total		**150**	**15**

4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

4.1 Sistemas de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder de 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

4.2 Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria	
Modalidad: Presencial	Ponderación
SE1 Asistencia, y participación	10%
SE2 Prueba parcial	10%
SE3 Actividades académicas dirigidas	30%
SE4 Prueba objetiva final	50%

Total	100%

Convocatoria extraordinaria	
Modalidad: Presencial	Ponderación
SE1 Asistencia, y participación	10%
SE3 Actividades académicas dirigidas	30%
SE4 Prueba final	60%
Total	100%

Convocatoria ordinaria	
Modalidad: Virtual	Ponderación
SE5 Participación en foros y otras actividades tutorizadas	15%
SE3 Actividades académicas dirigidas	35%
SE4 Prueba final	50%
Total	100%

Convocatoria extraordinaria	
Modalidad: Virtual	Ponderación
SE3 Actividades académicas dirigidas	40%
SE4 Prueba final	60%
Total	100%

4.3 Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

4.4 Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros…), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4.5 Uso de la IA

La adopción de herramientas de IA debe basarse en un enfoque transparente, responsable, ético y seguro, que fomente el desarrollo de competencias digitales en el estudiantado:

- El profesor incluirá en cada actividad formativa que lo precise, si se contempla el uso de IA Generativa, con qué objetivo y los requisitos de aplicación de esta.
- Es responsabilidad del estudiante mostrar una conducta transparente, ética y responsable con el uso de IA Generativa, y adaptarse a los criterios de aplicación y evaluación dictados por el profesor en cada actividad.

La detección de cualquier conducta fraudulenta con respecto al uso de IA Generativa, no atendiendo a las indicaciones del profesorado, aplicará las sanciones previstas en el Reglamento Disciplinario.

5 BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

- Blanco Valdés, R. (2011) La Constitución de 1978. Madrid: Alianza Editorial.

Bibliografía recomendada

- Sánchez Goyanes, E. (2014) Constitución española comentada. Madrid: Paraninfo.
- Alzaga, O. (2016). Derecho Político Español, según la Constitución de 1978 (I y II). Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- Gutiérrez, I. (2019). Elementos de Derecho constitucional español, Madrid: Marcial Pons.

Otros recursos

Página web del Congreso de los Diputados:
http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso

Organización de España
https://www.lamoncloa.gob.es/espana/organizacionestado/Paginas/index.aspx

6. DATOS DEL PROFESOR/A

Nombre y Apellidos	Dña. Teresa Martínez Díaz
Departamento	Publicidad
Titulación académica	Licenciada en Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales Máster en formación de Profesorado
Correo electrónico	tmartinezd@nebrija.es
Localización	Campus de Comunicación y Artes en Madrid-San Francisco de Sales
Tutoría	Horario de tutoría Contactar con el profesor previa petición de hora por e-mail
Experiencia docente, investigadora y/o profesional, así como investigación del profesor aplicada a la asignatura, y/o proyectos profesionales de aplicación.	**Experiencia docente** Profesora de las asignaturas: Derecho Constitucional en el grado de RRII; Derecho Constitucional I y II y de Ciencia Política en el grado de Derecho y de Derecho Constitucional e Instituciones del Estado en el grado de Comunicación Corporativa, Protocolo y Organización de Eventos de la Universidad de Nebrija. **Formación** • Licenciada en Derecho y CC. Económicas y Empresariales – Universidad Pontificia Comillas - ICADE • Master Universitario en Formación de profesorado – Universidad San Pablo - CEU **Experiencia profesional** The Chase Manhattan Bank Audihispana Barclays Bank Universidad Nebrija